



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

RESOLUCION No (29)
(15 de mayo de 2020)

Por medio del cual se adopta la política ambiental y se fijan, objetivos, directrices, lineamientos y acciones para su cumplimiento en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO

El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO, en uso de las atribuciones que le confiere la ley, ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 67, señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura....

Que por medio de la Ley 99 de 1993 se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental - SINA, y se dictan otras disposiciones. La Ley 99 de 1993 constituye los lineamientos, principios y ejes de acción que corresponden a la actual Política Ambiental Colombiana. A través de esta, se crea el Consejo Nacional Ambiental, con el fin de asegurar la coordinación intersectorial de las políticas, planes y programas en materia ambiental y de recursos renovables.

Que las entidades y organismos vinculados en el país con el medio ambiente son: Consejo Nacional Ambiental, Sistema Nacional Ambiental (SINA), Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis" – INVEMAR (INVEMAR), Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander Von Humboldt" (Humboldt), Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" (SINCHI), Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John Von Neumann" (IIAP), Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Tomando como referente los aportes del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y del Ministerio de Educación, Nacional "la Educación Ambiental debe ser considerada, como el proceso que le permite al individuo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

RESOLUCION No (29)
(15 de mayo de 2020)

comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Estas actitudes, por supuesto, deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de la vida..."(MEN y MAVDT; Política Nacional de Educación Ambiental, 2006 Pág. 33.)

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Política ambiental: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO, se compromete con el cuidado del medio ambiente, actividad que tiene como objetivo garantizar la vida y el equilibrio natural del planeta Tierra, asegurando la existencia y salud de los seres vivos y la conservación de los recursos naturales y propiciando, a su vez, el bienestar de las futuras generaciones.

Involucrar tanto al personal Docentes, Directivos docentes, padres de familia, personal administrativo y estudiantes, sin existir ningún rango de edad que impida su contribución en el cuidado de la naturaleza.

Todos los seres humanos vivimos, nos desarrollamos y hacemos uso del entorno natural y, por tanto, todos tenemos la capacidad y responsabilidad de cuidar de él.

ARTICULO 2. Lineamientos de la política ambiental:

- Promoción de cultura ambiental
- Mejora del desempeño ambiental
- Gestión ambiental preventiva y uso racional de recursos
- Cumplimiento, legislación y compromisos voluntarios
- Comunicación de la gestión ambiental y participación

ARTICULO 3. Objetivos de la política ambiental:

- ✓ Velar por el cumplimiento de la legislación ambiental
- ✓ Realizar la gestión ambiental con enfoque preventivo y hacer uso racional de los recursos que emplea
- ✓ Mejorar continuamente el desempeño ambiental, en el marco de las posibilidades tecnológicas y económicas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAÍCES DEL FUTURO”
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

RESOLUCION No (29)
(15 de mayo de 2020)

- ✓ Promover y fortalecer la cultura ambiental de los grupos de interés.
- ✓ Afianzar la comunicación transparente de la gestión ambiental con los grupos de interés y propiciar su participación basados en relaciones de respeto y confianza mutua

ARTICULO 4. Principios, compromisos, elementos y conceptos que deben ser considerados para la ejecución de la política:

- Legislación y compromisos voluntarios: Implica conocer y cumplir la legislación ambiental que aplica a los proyectos, obras y actividades, en cualquier campo donde actúa la Institución Educativa.
- Prevención y uso racional: Se destaca que el enfoque preventivo de la gestión ambiental debe primar sobre las medidas de mitigación, corrección y compensación. Nos comprometemos con el uso racional de los recursos. No nos referimos sólo a los recursos naturales, sino también a los insumos y materias primas (energía eléctrica, papel, cartuchos para impresora, vasos desechables, entre otros).
- Mejoramiento continuo: Velamos por hacer cada día mejor nuestra gestión ambiental, como una práctica inherente al quehacer cotidiano, dicho mejoramiento debe estar acorde a las posibilidades tecnológicas y económicas.
- Cultura: Implementamos acciones de sensibilización, capacitación y formación, según nuestra necesidad y el interés, con los propósitos de aprender de los demás, compartir con otros el conocimiento que hemos adquirido y generar un cambio de actitud frente a nuestro relacionamiento con el entorno.
- Comunicación y participación: Implica el reconocimiento de la necesidad de reforzar la comunicación de los resultados de la gestión ambiental con los diversos grupos de interés, para posicionar la imagen ambiental de la institución y mejorar así el reconocimiento de nuestra responsabilidad con el medio ambiente. Destacamos también la transparencia como valor organizacional, la promoción de la participación y el fortalecimiento de las relaciones, como herramientas que contribuyen a la viabilidad social.

ARTICULO 5. Acciones para el cuidado del medio ambiente en la institución



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

RESOLUCION No (29)
(15 de mayo de 2020)

educativa:

- ✚ Conformar el comité ambiental, con docentes del área de ciencias naturales y un auxiliar del área administrativa, que propicien la difusión de material de sensibilización sobre la política del medio ambiente, verificación y evidencias de cumplimiento de las acciones implementadas y elaboración de un informe semestral de los resultados y avances obtenidos.
- ✚ Socializar en consejo directivo, reunión de docentes, estudiantes, reunión de padres de familia, el presente acuerdo y propiciar la consulta en la página web sobre los documentos expedidos en el gobierno municipal sobre el cuidado del medio ambiente.
- ✚ Cumplir con las disposiciones sobre el cuidado del medio ambiente que expida en gobierno municipal, teniendo en cuenta competencia, disponibilidad de recursos y primando la misión institucional, así como el interés general sobre el particular.
- ✚ Uso de material escolar respetuoso con el medio ambiente: aunque es verdad que la aplicación de las nuevas tecnologías está sustituyendo cada vez más al cuaderno y al lápiz, también es cierto que, es donde más se utiliza y consumen estos recursos. Así pues, **es conveniente conocer y priorizar productos elaborados de forma sostenible, como cuadernos hechos a partir de papel reciclado, bolígrafos recargables o pinturas hechas con materiales naturales. En el área administrativa de la IE, reutilizar documentos a eliminar que solo fueron usados por una sola cara. Comunicaciones oficiales y circulares internas por medio de los correos electrónicos institucionales y pagina web institucional. Impresión a doble cara. Eliminación de copias de copia de documentos radicados en la IE.**
- ✚ Ahorro energético: un uso eficiente de la luz es una herramienta básica para el ahorro energético y no debemos olvidar que, la producción de la energía, supone la explotación de recursos no renovables y otros muchos daños ambientales, por lo que, ahorrar electricidad es una práctica de gran relevancia en el cuidado del medio ambiente. **Acciones simples, como apagar aquellos interruptores que no se estén utilizando, desde bombillas y flexos hasta los pilotos de las pantallas de los ordenadores.**
- ✚ Ahorro de agua: al igual que, en el caso de la energía, debemos apagar la luz cuando no se esté utilizando, también **debemos procurar cerrar el grifo cuando no lo necesitamos, evitando así desperdiciar uno de nuestros recursos más preciados.**
- ✚ Aplicar la regla de las 3R (Reducir, Reciclar, Reutilizar): utilizar solo lo necesario y aprovechar al máximo los recursos es una de las medidas más



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 NIT 800254865-6

RESOLUCION No (29)
(15 de mayo de 2020)

importantes a tener en cuenta para asegurar el cuidado del medio ambiente. **A todos nos gusta tener miles de bolígrafos, cuadernos y mochilas nuevos pero si, tus bolígrafos antiguos aún pintan, en tus libretas usadas aún quedan hojas y tu mochila esta impoluta ¿por qué sustituirla? En el área administrativa Utilizar Cartuchos remanufacturados/reciclados. Reducir el consumo de recursos no renovables como son papel, envoltorios o plásticos. Reutilizar los objetos y evitar aquellos que sean de 'usar y tirar'. No utilizar aerosoles. Arreglar, si es posible, los objetos rotos y dárselos a otras personas, si pueden seguir siendo útiles. Poner a cargar la laptop o celular mientras trabajan. Utilizar papeleros sin bolsas.**

- ✚ Reutilizar los libros: consiste en dar una nueva vida a los libros usados, facilitando el intercambio de estos entre alumnos del mismo o de distinto curso, o incluso impulsando las donaciones a bibliotecas.
- ✚ Somos parte de una sociedad que produce y consume; por ello, la generación de residuos es parte de nuestra manera de vivir. Sin embargo, en nuestra comunidad tenemos dificultades para recolectar, transportar, tratar, aprovechar y/o disponer en forma adecuada todos los residuos. La generación excesiva de éstos y su inadecuado manejo ocasionan que el suelo, el agua y el aire se contaminen, afectando nuestro ambiente. El suelo es un soporte de vida, sin él, no crecerían plantas, sin plantas no habría animales que se alimentaran de ellas. Cuando depositamos basuras en el suelo una gran parte de esta pierde su valor y su capacidad de proporcionar alimentos no sólo para los humanos sino para el resto de vida. Acciones: 1-Clasificación de las basuras: Las sustancias biodegradables son residuos de origen orgánico que se descomponen fácilmente, como sobrantes de comida, cáscaras, frutas, etc. **Se deben almacenar en recipientes bien tapados o bolsas que impidan la reproducción de insectos y roedores.** Las sustancias que no se descomponen, o no biodegradables, son residuos de origen mineral o el resultado de procesos químicos que no se descomponen fácilmente como plástico, vidrio, latas, etc. **Estas basuras deben ser recicladas para que sean reutilizadas como materia prima.** La basura separada y clasificada como en el caso del cartón, el papel, el plástico, el vidrio, etc., genera empleo y recursos económicos.

Dado, en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO" de Ibagué, a los 15 días del mes de mayo de 2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 **NIT 800254865-6**

RESOLUCION No (29)
(15 de mayo de 2020)

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

ORLANDO OLIVERA MORALES
Rector

Proyectó: Olga R. Contratista externa